

Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)



## La trata en los procesos migratorios: una manifestación de violencia contra las mujeres en América Latina

Ericka García Zamora  
Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica  
[ericka.garcia.zamora@una.cr](mailto:ericka.garcia.zamora@una.cr)  
<https://orcid.org/0000-0003-3594-0433>

Recibido: 15 de febrero

Aceptado: 17 de mayo de 2021

**Resumen:** El presente artículo expone la problemática actual de la trata de mujeres y niñas en estado de vulnerabilidad agravada por género y migración dado el contexto geopolítico de América Latina y Sudamérica. Para analizar esta temática se estudia la relación que existe entre la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, y la perspectiva de género. Además de hacer un breve resumen de las formas de reclutamiento según el propósito de la captación de mujeres para la trata bajo el contexto latinoamericano. Mediante la investigación se concluye que existe una relación directa entre el género y la vulnerabilidad, y esta vulnerabilidad, muchas veces, desemboca en procesos de trata de personas.

**Palabras clave:** Trata de personas; migración; género; vulnerabilidad; prostitución

### Human trafficking in migratory processes: a manifestation of violence against women in America Latina

**Abstract:** This article exposes the current problem of trafficking vulnerable women and girls, aggravated by their gender and migration, in the geopolitical context of America Latina and South America. In order to accomplish this, it is analyzed the relation between trafficking in persons for the purpose of sexual and labor exploitation, and gender perspective. Plus, the way off recruitment according to the purpose of the capture of women to traffic whit them in America Latina's context. The investigation clearly shows the link between gender and vulnerability; the evidence, as well shows the existing bond among that vulnerability and human trafficking.

**Keywords:** Human trafficking; migration; gender; vulnerability; prostitution.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

2

## Introducción

La presente investigación es un estudio de tipo descriptivo, pues dirige su atención a la descripción de fenómenos presentes en la sociedad, como lo son tanto la trata de personas como todos los fenómenos que anteceden a ésta y que generan vulnerabilidad en mayor o menor proporción para los diferentes actores sociales. Los estudios previos son realmente diversos y la mayoría abordan el tema desde otro contexto, por lo cual no son aplicables al enfoque de la actual investigación. Sin embargo, la información relacionada con la trata de personas y su relación con la violencia de género sí es mucho más amplia, por esto se realiza una exhaustiva revisión documental.

Respecto a la trata de personas en sí, en el presente estudio se toma la definición de Agustina Iglesias en su libro *La trata de mujeres con fines de explotación sexual*: “la utilización o el hecho de ofrecer una persona para la prostitución o la producción de pornografía recurriendo a la fuerza o a la coacción y/o con fines de lucro financiero o material” (2014, p. 119), lo anterior mediante “el engaño, la violencia y la servidumbre por deudas” (2014, p.120). Este estudio se plantea de forma específica la indagación e investigación de la trata con fines de explotación tanto sexual como laboral.

Este tipo de delitos complejos requiere un abordaje multidisciplinar con diversas fuentes tanto primarias como secundarias. Para el abordaje integral del fenómeno tanto a nivel nacional como internacional, se implementan fuentes bibliográficas y además se interroga a Eugenia Salazar Elizondo, fiscal de Fiscalía Adjunta contra



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

3

la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes del Poder Judicial de la República de Costa Rica.

### I. Relación entre la trata de personas y perspectiva de género

La trata de personas es una forma de esclavitud moderna que violenta los derechos humanos y transgrede la dignidad de las personas, ya que es la mercantilización y objetivación que se ejerce de manera forzada. Los cuerpos, voluntades y/o fuerza laboral son sometidos para el beneficio o el lucro en favor de otra persona, incluso se le ha llegado a considerar como uno de los negocios ilegales con el que se obtiene jugosas ganancias después del tráfico de armas y de drogas, incluso la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019) señala que las ganancias aproximadas ascienden a unos 32.000 millones de dólares por año.

La relevancia de este tema es de subrayar cómo la trata de personas significa la supresión de manera sistemática de la mayoría de derechos humanos en su conjunto:

...el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y psíquica, el derecho a la libertad sexual, el derecho a la vida en familia y a la intimidad, el derecho a libertad ambulatoria, el derecho al trabajo y a un nivel de vida digno y el derecho a la salud, el derecho a no ser sometido a esclavitud o servidumbre, el derecho a no ser sometido a torturas, penas ni tratos crueles ni degradantes (Magaña, 2017, p.102)

Este flagelo es considerado como un delito de lesa humanidad que tiene graves consecuencias para quienes lo sufren y sus alcances son tales que, se llega a convertir en un problema social, de salud pública y de seguridad civil para los



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

4

Estados. El 25 de diciembre de 2003, entró a regir el Protocolo de Palermo, adoptado por las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños. El cual complementa Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, llevada a cabo en la ciudad de Nueva York, el 15 de noviembre de 2000. Este acuerdo fue ratificado por las autoridades de Costa Rica y entró en vigencia ese mismo año, en el artículo 3 de este Protocolo se definió por primera vez la trata de personas como:

...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos... (ONU, 2003, art. 3).

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2018) mediante el Reporte Global de Tráfico de Personas indica que la tendencia año a año va en alza. Lo cual según la UNODC podría deberse a dos factores importantes: el primero, que existe un mayor número de casos a nivel mundial; y el segundo, que las capacidades de algunos países para detectar y reportar este crimen están aumentando.

Por muy terrible que sea esta práctica a nivel mundial, según el Reporte Global de Tráfico de Personas (UNODC, 2018) 2016, el número de víctimas reportadas a



Dossier: Mujeres y Migración

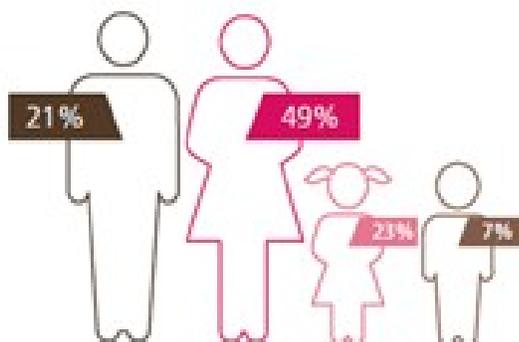
Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

5

nivel mundial alcanzó su punto más alto al detectar más de 26.750 víctimas de 110 países, esto representa los casos que se dan en el traslado entre territorios. Los datos no incorporan a las personas que son trasladadas al interior de los estados, que se encuentran en condición de trata en su lugar de residencia ya sea por otros medios o por su propia familia, o aquellas personas que nacen bajo estas condiciones y que no han sido trasladadas entre naciones. Este reporte (UNODC, 2018) muestra que el 72% de las víctimas detectadas en 2016 en todo el mundo son del género femenino. El 49% de los casos son mujeres adultas y 23% son niñas, lo que representa aproximadamente 13.100 mujeres y 6.150 niñas.

**Ilustración 1. Víctimas de trata de personas detectadas, por edad y sexo**

FIG. 11 Shares of detected victims of trafficking in persons, by age group and sex\*, 2016 (or most recent)



Source: UNODC elaboration of national data.

\* Estimates are based on information on the age and sex of 26,750 victims detected in 110 countries.

Fuente: UNDOC, 2018.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

6

Estos datos dejan claro la importancia de analizar el hecho de que las mujeres y niñas son más vulnerables a este tipo de crimen por su condición femenina. Su naturaleza biológica no puede ser el único factor determinante de esta vulnerabilidad, sino, el género como construcción social a través de roles y estereotipos impuestos por la sociedad y la cultura. La escogencia no de seres humanos en general, sino, de mujeres y niñas específicamente, está ligada de manera histórica a conceptos heteropatriarcales. Se han presentado diversas condiciones como factores de riesgo, según Magaña, éstas son: “la situación económica precaria, nacionalidad, etnia o estatus migratorio ilegal, entre otras” (2017, p. 99). Sin embargo, tanto hombres como mujeres pueden compartir de igual manera las características citadas anteriormente, por lo que esto no aclara por qué la problemática se presenta en mayor medida en un género que en el otro.

Una de las condiciones de vulnerabilidad que más afectan a las víctimas es la falta de oportunidades laborales en su país de origen, esto dado que la formación escolar y académica es nula o deficiente. Es un hecho histórico que en sociedades patriarcales ha existido el debate acerca de la conveniencia o no de que la mujer se forme tanto en el campo laboral como en el académico. En un escrito del siglo XVI se menciona que: “así como a la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias, ni para los negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así les limitó el entender” (De León, 1990, p.90). En el presente siglo, no obstante, este pensamiento obsoleto sigue estando vigente en las mentes de muchas personas, en especial en las culturas con más arraigo patriarcal.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

7

Ahora bien, es importante comprender que como lo ha establecido la OIM la trata es: "...una manifestación de la violencia específica que afecta a mujeres como producto de su condición de género y de la discriminación política, social y económica que las vuelve extremadamente vulnerables frente al accionar de redes de traficantes y tratantes" (2008, p.9). Se tiene entonces que este delito se basa en una organización social estructurada sobre la desigualdad y la opresión, en donde la violencia ha sido un instrumento de sometimiento de las mujeres, que perpetúa las relaciones de poder y dominación del sexo masculino sobre el femenino. En la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer se estipulan las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres, en el artículo dos se puede encontrar que la trata de mujeres es un acto que violenta sus derechos (Convención Interamericana, 1994).

Desde la perspectiva de género se plantea una base que permite esclarecer la condición de mayor vulnerabilidad de las mujeres, esto podría explicarse por la visión normalizada de la mujer como objeto sexual. Una vez más, una de las más evidentes formas de perpetuación de las concepciones heteropatriarcales y la inequidad de género. El poder masculino sobre el cuerpo femenino se retrata de forma evidente en actos como la trata, la prostitución forzada, la violación y la pornografía, siendo la trata uno de los factores principales para llevar a cabo las demás. Y es que: "el cuerpo de la mujer se ha considerado como objeto-mercancía" (Magaña, 2017, p. 103) al ser utilizado como parte de las mayores estrategias de ventas y publicidad.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

8

El género como categoría permite analizar esta problemática y poder contemplar que su origen está en la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres, así como el impacto que tiene en las diferentes instituciones sociales. Permite establecer las características específicas que se presentan cuando es una mujer o, por el contrario, un hombre quien está sometido a una situación como ésta. Las diferencias de género son observadas tanto en las formas de captación y reclutamiento por parte de las redes, como el fin o propósito en que se utilizan las personas una vez cautivas. Esta manifestación de violencia debe ser visibilizada para que los Estados, al ser parte del sistema internacional de protección de los derechos humanos, trabajen en la implementación de las acciones y las estrategias para la atención de las denuncias, gestión de los casos, pero, sobre todo, trabajen en la prevención.

## II. Forma de reclutamiento y propósito de la captación de mujeres para la trata

Como se ha mencionado antes, se ha detectado que son las mujeres quienes tienen mayores posibilidades de ser víctimas de trata, y que son generalmente aquellas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad en su condición socioeconómica o en sus redes de apoyo. Dado lo anterior tanto el método de captación de estas mujeres y niñas como el propósito para el cual sean requeridas van de la mano. El engaño, la coerción, el chantaje y la violencia son empleados en mayor o menor grado y en diferente orden si la trata tiene como finalidad la explotación laboral, sexual, la mendicidad o la extracción de órganos. En cuanto a la forma de reclutamiento:



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

9

...hay que tener en cuenta que la captación varía en función de que se trate de una primera adquisición o una subsiguiente, lo cual acontece cuando se pasa la propiedad de una persona a otro tratante. En estos casos puede suceder que la víctima se compre, se arriende o sea ofrecida como regalo (Iglesias, 2014, p. 115).

Teniendo esto en cuenta, este libro habla acerca de las nuevas adquisiciones, donde la víctima proviene de un país donde son reclutadas, sometidas y se encuentra por primera vez bajo la dominación de sus captores. En la gran mayoría de los casos, según fuentes judiciales y bibliográficas, la víctima es consciente de hacer el viaje al extranjero, con la falsa promesa de un trabajo bien remunerado o el engaño de condiciones de vida favorables en todo sentido. Se pueden presentar situaciones en las que la explotación se da de forma paulatina y otros donde ésta se da de forma inmediata.

Aunque las maneras en que se da un primer contacto pueden ser muchas, existen tres formas principales en que éste se presenta. El primer contacto con los traficantes puede darse de forma "casual" al conocer a una pareja, en estos casos la etapa de engaño puede durar meses, durante esta etapa el criminal dedicado a la captación es simpático y hasta cariñoso, no existe forma de coerción alguna, y la víctima admite hacer un viaje o tomar un trabajo gracias a la recomendación de su pareja (Kara, 2009). En algunos casos se ha puesto en práctica como medio de atracción la seducción y el enamoramiento (Iglesias, 2014). En estos casos el traslado como tal es más práctico e incluso podría simular placentero, dado el hecho de que aún no hay privación de libertad. Este primer contacto también se puede propiciar mediante una supuesta agencia de reclutamiento laboral o una



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

10

agencia matrimonial, la mayor parte del tiempo vía internet, en cuyo caso el desenlace es el mismo después de un tiempo de haber tenido el primer contacto.

Según el Reporte Global de Tráfico de Personas (UNODC, 2018) las conexiones al ciberespacio y el uso de redes sociales, se han convertido en las formas principales en las que las mencionadas agencias matrimoniales o laborales interactúan con sus posibles víctimas. Lo que empieza como una interacción inocente entre individuos puede desencadenar un caso de tráfico de personas. El contacto en línea ha abierto nuevas maneras para los traficantes para identificar, contactar y entrapar a sus víctimas con estrategias. Existen varias razones para explicar la conveniencia del uso del internet y específicamente de las plataformas de redes sociales en la implementación de las artimañas que se requieren para atrapar una nueva persona. Estas herramientas facilitan compartir mensajes, fotografías o videos, incluso proveen la forma para acceder a ellos sin el consentimiento de las personas que los comparten.

Los traficantes toman ventajas de las características de estas plataformas, tales como la encriptación de mensajes de texto y audio, la modalidad de acceso a la información a miembros con perfiles aceptados y los grupos de usuarios con intereses comunes. Además, el internet permite servicios que funcionan para llevar a cabo pagos de manera anónima y provee posibilidades ilimitadas para la distribución de material pornográfico. En segunda instancia, existen una extensa cantidad de casos de trata donde: “familiares o conocidos actúan como contacto con otros miembros del grupo envueltos en las siguientes etapas del proceso”



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

11

(Iglesias, 2014, p. 116). Para los explotadores es usual ofrecer ayuda cuando alguien tiene una necesidad urgente y hay intereses de por medio.

Existen, a su vez, relatos de personas que han sido secuestradas de su país de origen, esta modalidad se efectúa “con niveles más altos de violencia y coerción, implica un traslado forzoso y se incurre muchas veces en un delito mayor dada la necesidad de documentación falsa” (Iglesias, 2014, p. 83). Por último, este contacto también se podría dar por primera vez en redes de tráfico de inmigrantes. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en las últimas décadas se ha acrecentado un fenómeno que ubica a mujeres en un mayor riesgo, esto porque se registra un mayor flujo migratorio de mujeres solas. Este tema, sin embargo, será expuesto con mayor especificidad más adelante.

Se hace necesario, antes de extender la información acerca de los fines de la trata, definir el perfil de las víctimas. Dado que,

la identificación de los perfiles de la víctima se ha convertido en una cuestión ubicua a los informes y estudios del fenómeno de la trata y en las campañas más amplias sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres (Iglesias, 2014, p.87).

Desde los distintos abordajes y según los relatos de las supervivientes, existen experiencias previas de violencia y vulnerabilidad social: mujeres y niñas en situación de pobreza, de violencia física, sexual y psicológica, carentes de oportunidades, entre otros. El análisis de las causas judiciales ha sido importante para poder establecer denominadores comunes: “las víctimas tienen hijos a cargo y escasos recursos económicos, lo cual las condujo a aceptar trabajos precarios, u ofertas imprecisas, que implican un traslado y un alejamiento de sus redes de



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

12

contención” (Iglesias, 2014, p. 306). Además, son personas que posiblemente se encuentren en contextos de violencia física o sexual en el ámbito familiar.

Cuando se emplean mecanismos de amenaza a personas cercanas, las mujeres son particularmente afectadas, ya que ellas asumen desproporcionadamente la responsabilidad y el cuidado quienes les rodean (OIM, 2011), debido a esta particularidad que presentan las mujeres, la información privada de la familia e hijos se convierte en un arma muy significativa de manipulación.

Es patente, sin embargo, que el perfil de la víctima cambia de acuerdo con la forma de explotación para la cual es objetivo. Incluso se reportan casos de mujeres profesionales y formadas a nivel superior que, han confiado en ofertas laborales para su desarrollo profesional, de matrimonio o de ayuda en tiempos de dificultad (OIM, 2011) y caen víctimas del engaño y la necesidad. Relatos de supervivientes dan fe de que éstas muchas veces dudaron de la veracidad o la seguridad que percibían, empero, hicieron caso omiso de las dudas debido a que éstas oportunidades surgen dentro de la lógica de las relaciones personales, se menciona que se conoce gente, se tienen contactos, se cuenta con experiencia y porque ya se ha ayudado a otras mujeres. Incluso según los testimonios presentados las víctimas optaron por tomar la llamada “oportunidad”, pues creyeron que era la forma más segura de migrar o de trabajar en el extranjero. Además, de la captación de mujeres para la explotación sexual, existen otros fines para éstas; siendo utilizadas para trabajos forzados, servidumbre, extracción de órganos, entre otros. Por otra parte, en algunas regiones sus cuerpos son



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

13

utilizados para la procreación, con el fin de comercializar el producto del embarazo o también obtener más víctimas dedicadas a la explotación sexual.

Es evidente, que el género es la víctima está ligado a sus posibilidades de ser utilizado o utilizada en un tipo de trata particular. Esto dado que, según el Reporte Global de Tráfico de Personas (UNODC, 2018), con datos provenientes de 54 países, se obtuvo que uno de los fines más frecuentes en víctimas femeninas es la explotación sexual con un 83%, como segunda forma se encuentra la explotación con fines laborales en un 13%. Dicho esto, cabe destacar que hay un claro contraste respecto a los hombres, quienes fueron víctimas de trata con fines de explotación sexual en un 10% del total, sin embargo, aquellos cuyo fin era de explotación laboral el número se elevó en un 82%. Estos datos fueron tomados en víctimas mayores de edad, de las cuales 5440 eran mujeres y 2271 eran hombres. Por lo cual se llega a afirmar que:

La persistencia de estereotipos de género que limitan las opciones de integración y que acepta y justifica las diversas formas de discriminación y violencia, continúa colocando las mujeres y a las personas menores de edad en condiciones de especial vulnerabilidad. De ahí, la marcada tendencia a su victimización en la trata de personas especialmente con fines de explotación sexual (OIM, 2011, P.46)

Según datos del Reporte Global de Tráfico de Personas (UNODC, 2018), el propósito de la trata varía geográficamente de acuerdo a la subregión. Para el 2016, se detectaron mayor cantidad de casos de explotación laboral en el sur, el este y el oeste de África y Oriente Medio. Tanto en el sur como en la zona central de Asia, se rebelaron la misma cantidad de casos con propósitos de explotación tanto de carácter sexual como de trabajos forzados. Por otro lado, las subregiones



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

14

con mayor cantidad de casos de explotación sexual fueron todas las subregiones europeas, Norteamérica, Centroamérica, el Caribe y el este de Asia.

En el caso de la trata con fines de explotación sexual es muy utilizada la imposición del uso de drogas tanto como mecanismo de control, como para aumentar el “supuesto” monto adeudado por la víctima. Con el consumo forzoso de drogas, se crea una dependencia y motivo extra para retener a la víctima y seguir lucrando con ella. Dicho control sobre la víctima es de vital importancia teniendo en cuenta el nivel de desapego a la realidad y de manipulación necesarios para mantener de forma constante a una persona expuesta a una serie de situaciones que la podrían llevar a denunciar, a huir, o incluso a tomar la decisión de quitarse la vida. Esta es una situación muy similar a la esclavitud, pues estas personas: “son propiedad virtual de sus empleadores, sin posibilidad alguna de escoger a sus “clientes”, el número de los mismos, los actos realizados o las horas trabajadas” (Iglesias, 2014, p. 120).

Una práctica muy extendida a nivel mundial que se relaciona con la explotación sexual es lo que se suele llamar turismo sexual, mediante el cual se logra evitar la aplicación de las legislaciones penales de los países de procedencia, al ser el cliente el que viaja al país de origen de las víctimas con el fin de consumir el acto sexual. Siendo que a nivel mundial existen países que se han dado a conocer como aptos para esta práctica.

Cuando se habla de la trata con fines de explotación laboral las tareas que desempeñan las mujeres son aquellas que por su rol de género se han definido



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

15

como típicamente femeninas: “el cuidado de personas, el trabajo doméstico, la industria textil o el trabajo agrícola de baja calificación” (OIM, 2012, p 27).

Dada la situación actual de desvinculación de la mujer a los oficios domésticos y los movimientos feministas, se ha alterado y disminuido la presencia de las mujeres en labores meramente hogareñas (Iglesias, 2014). Surge entonces una demanda por mano de obra que requiera de poca o ninguna remuneración. Incluso en este caso las promesas no se alejan mucho del caso de trata para propósitos sexuales, ya que se habla de promesas de oportunidades académicas (a personas menores de edad), de un techo y comida, mejores condiciones de vida y un trabajo mejor pagado. Es de importancia recalcar que, en estos casos particulares, el primer contacto pudiera ser con una mujer que afirma haber trabajado en ese país bajo condiciones buenas y seguras.

Cuando se escoge a una víctima para este tipo de delito, se toma en consideración el sector social y la etnia de la víctima: “las mujeres de sectores marginados, las mujeres indígenas o pertenecientes a otras etnias no hegemónicas, se encuentran en una posición de mayor exclusión social, con menos oportunidades de formación y, por tanto, con menos opciones laborales de calidad” (OIM, 2012, p. 27). Y es que la explotación de la mujer como mano de obra poco especializada, o como trabajo de servidumbre no es un comportamiento nuevo ni exclusivo de los tratantes, tal como lo analizamos en el apartado anterior.

A pesar de que la migración, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas son conceptos que parecieran referirse a situaciones diferentes, claramente se



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

16

encuentran muy relacionados entre sí. En cuanto a la migración como tal, esta se puede dar de forma regular o irregular, una persona migra de forma regular cuando procede siguiendo las normas y reglamentos legislativos establecidos por los países implicados, el país de origen, el de paso (si existe) y el meta. Por supuesto que, al darse la situación contraria, no seguir los procedimientos gubernamentales para migrar, existiría una migración irregular incluso aunque no exista tráfico de personas. Ahora, el patrón de migración que sigue el tráfico de personas es irregular; esto está definido en el ejercicio de la libertad de la persona para decidir emigrar o no, pues está siendo obligada o manipulada para hacerlo.

En el caso de que se esté frente a la migración irregular, la persona con plena libertad decide movilizarse y puede que lo realice sola o con la ayuda de una red migratoria. Una red migratoria ofrece las condiciones para la salida de su país de origen e ingreso de forma ilícita de un país a otro, la red le brinda varios “beneficios” como lo son la descripción del camino a tomar, los puntos ciegos fronterizos, la protección necesaria para las condiciones climáticas o de la policía de fronteras, entre otros (Iglesias, 2014). Para que estos grupos organizados brinden este transporte y protección, quien desea migrar debe pagar una cuantiosa suma de dinero, en la mayoría de los casos, antes de emprender el viaje. Al ser un negocio ilegal no se cuenta con ninguna garantía del cumplimiento de lo prometido, por lo que la protección podría ser inexistente.

En muchas ocasiones estas travesías resultan en viajes agotadores y extenuantes en grupos grandes de personas. Dependiendo del país de origen y del destino, los días de viaje y las formas de viajar varían, ya sea traslados por vía marítima,



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

17

mediante largos recorridos a pie o dentro de transportes cerrados con poca ventilación. Lo anterior, sin lugar a dudas, expone a la persona a situaciones de riesgo y peligro. No obstante, cuando se está frente al delito de tráfico de migrantes, cuando se llega al país de destino la persona que emigra queda en libertad en relación con la persona que facilitó su traslado, lo más probable es que no vuelva a tener contacto alguno con la red o el individuo.

En cuanto a la trata lo que ocurre es que, como se ha expuesto, al ser con fines de explotación de diferentes formas, las víctimas caen en las redes de las personas traficantes (que por lo general operan bajo una profunda complejidad) porque justamente quieren emigrar con el objetivo de cambiar sus condiciones de pobreza, discriminación y exclusión social. Sin embargo, estas condiciones se agravan al trasladarse a otro país dentro del contexto de las redes de trata de personas. Es en la llegada al lugar de destino en donde se puede establecer una diferencia entre el delito de la trata y el tráfico ilícito de migrantes. Pues, en el caso de la trata, es al llegar al país de destino cuando la persona se enfrenta con la realidad de que no existe nada de lo que se le ha prometido, y a partir de ahí es sometida a diferentes formas de explotación.

Un aspecto importante es que, incluso en el desarrollo de un proceso migratorio que puede iniciar como tráfico irregular puede terminar como un caso de trata de personas, ya que las personas traficantes de seres humanos pueden filtrarse en estos flujos migratorios y hacer que acaben siendo explotadas. Habiendo expuesto a fondo la problemática de la trata y sus distintas formas tanto de captación como de explotación, se procede a exponer el contexto de América Latina.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

18

### III. Contextualización de América Latina y Costa Rica

El contexto geopolítico que se ha presentado en los últimos años en América Latina opera como el escenario que promueve las situaciones de vulnerabilidad antes mencionadas, una característica que históricamente se ha mostrado en la estructura de la sociedad latinoamericana es la desigualdad, incluso en periodos de bonanza económica: “Aunque hubo avances importantes en los últimos 15 años, América Latina y el Caribe sigue siendo la región más desigual del mundo, por sobre el África Subsahariana” (CEPAL, 2018, p. 17).

Con la economía debilitada, la pobreza aumenta y los gobiernos piden el apoyo a su población en un intento de salvarse a sí mismos. El contexto socio político de la última década en América Latina puede calificarse como crítico, analizando los gobiernos convulsos de Venezuela, los movimientos anti gobierno en Nicaragua, y toques de queda en Chile, un país con una democracia otrora muy equilibrada.

Las reformas (económicas) neoliberales introducidas a partir de la década de 1980 habían prometido a América Latina prosperidad y participación para todos. Pero en lugar de incentivar el crecimiento económico y la construcción de instituciones estatales más sólidas, solo beneficiaron a unas pocas personas y simultáneamente arrojaron a gran parte de la población a la miseria (Burchardt, 2017, p. 1).

Dada esta situación, algunas de las dimensiones claves para el propósito de disminuir la brecha, tales como dinámicas de inclusión social e inclusión laboral son inferiores a las necesidades de la región, incluso: “acceso a derechos y servicios sociales, y al trabajo decente” (CEPAL, 2018, p. 26). Como antes se mencionó la mayor fuente de vulnerabilidad ante el delito que se está tratando en la presente argumentación es la falta de oportunidades y de trabajo digno en el



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

19

país de origen, pues en el mercado laboral de América Latina existe un alto grado de informalidad: “La informalidad generalmente implica la falta de acceso a cobertura de la seguridad social en salud y pensiones, a jornadas de trabajo definidas, a seguros por desempleo, accidentes y enfermedades laborales” (CEPAL, 2018, p. 28).

Siendo más específicos, para el caso del mercado laboral femenino en América Latina, existen nudos estructurales que restringen el avance hacia la igualdad de género, debido a que el papel de cuidadoras está presente al existir una alta segregación laboral que las hace concentrarse en ocupaciones de baja calificación. Es por esto que:

Los mercados laborales presentan una marcada segmentación horizontal que delimita la participación de las mujeres y las concentra en algunos sectores de la economía, como el del cuidado (enseñanza, salud, asistencia social y empleo doméstico), que constituye su mayor fuente de empleo (CEPAL, 2018, p. 31).

La oferta educativa de formación técnica y profesional no está exenta de los mismos patrones de segmentación. De manera explícita se puede decir que las condiciones tanto para el tráfico ilícito de migrantes como para la trata de personas se agudizan en la población latinoamericana, con esto expuesto es posible visibilizar la problemática en Costa Rica.

En el caso nacional pese a haber ratificado y entrado en vigencia el Protocolo para reprimir, prevenir y sancionar la trata de personas desde el año 2000 (Convenio de Palermo, 2000), no fue hasta en el año 2013 que se creó la Ley contra la Trata de



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

20

Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, de ahora en adelante CONATT, (Ley No. 9095).

Con relación a Costa Rica entre el 2010 y el 2018 se registraron 211 casos por este delito, es decir más de 26 por año, un caso cada 15 días, en estos la mayoría de las personas que son tratadas son mujeres tanto nacionales como extranjeras, que presentan condiciones de vulnerabilidad a nivel socioeconómica, y que la capta se da por medio de falsas promesas, como por ejemplo ofertas de empleo en el extranjero. (Solano C, 2018). En el año 2018 el Ministerio Público, en el reporte que rindió a la Embajada de Estados Unidos (2019) en esta materia, definió un perfil de trata de la siguiente forma:

Las autoridades han identificado a adultos que usan niños para transportar o vender drogas; algunos de estos niños pueden ser víctimas de trata. Las personas LGBTI, particularmente los costarricenses transexuales, son vulnerables a la trata sexual. Mujeres y niñas de Nicaragua, República Dominicana y otros países latinoamericanos han sido identificadas en Costa Rica como víctimas de trata sexual y servidumbre doméstica. Los tratantes someten a los hombres, mujeres y niños migrantes, principalmente de Nicaragua, al trabajo forzoso en la agricultura y el servicio doméstico o la trata sexual. Los migrantes de otros países de América Central, el Caribe, China y América del Sur siguieron siendo vulnerables a la trata, algunos de ellos en ruta a los Estados Unidos. Los panameños indígenas también son vulnerables al trabajo forzoso en la agricultura en Costa Rica. El turismo sexual con niños es un problema grave, los turistas sexuales en búsqueda de niños llegan principalmente de Estados Unidos y Europa. (Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, 2019, p. 1).

Este perfil de trata se hace específico para la zona y permite notar, una vez más, puntos generales que son análogos a la realidad mundial. Los tratantes buscan a personas que están en una situación de necesidad, sin oportunidades laborales,



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

21

de etnias no hegemónicas o menores de edad. También demostró que las mujeres y niños son mayormente afectados por la trata sexual y los hombres mayores de edad por la trata laboral.

El Ministerio Público informó que se “investigó un total de 74 casos: 45 casos de trata sexual (artículo 172), 18 casos de proxenetismo agravado (artículo 170) y 11 casos de trabajo o servicios forzados (artículo 189)” (Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, 2019, p.1). De estos 45 casos que se investigaron de trata, se logró identificar a 20 víctimas, de estas, según el reporte, ocho fueron víctimas de trata sexual, cuatro de trabajo forzado, una de trata sexual y trabajo forzado, tres de servidumbre doméstica, y cuatro de servidumbre doméstica y de explotación sexual. También según lo reportado, cuatro de las víctimas fueron costarricenses, seis nicaragüenses, tres hondureños, dos colombianos, un venezolano, dos dominicanos, un chino y un panameño.

El gobierno ha destinado fondos tanto a la prevención del delito, como a la capacitación del personal tal como lo dicta la política nacional mediante decreto ejecutivo. Las acciones del CONATT se dividen en seis ejes: atención y protección de víctimas (1), prevención (2), procuración de justicia (3), información (4), análisis e investigación (5) y coordinación institucional (6). El reporte menciona los esfuerzos del gobierno en la capacitación hecha a oficiales de policía, fiscales, funcionarios de migración, laborales, de bienestar infantil, profesionales de la educación y miembros de la sociedad civil. Mediante la inversión de 133 millones de colones se creó un programa que mejora la coordinación entre los funcionarios de migración y el Ministerio Público, con lo cual disminuye el tiempo de respuesta



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

22

y también resultó en un aumento del número de investigaciones por parte de los funcionarios de migración.

Además de esta inversión, en 2018, el gobierno destinó 583 millones de colones al eje de prevención. Mediante: “un programa de seguridad comunitaria; desarrollo de capacidades para funcionarios de salud, migración y trabajo, funcionarios municipales, agentes del orden público, maestros y líderes comunitarios; y programas de sensibilización” (Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, 2019, p.1). A pesar de los esfuerzos antes mencionados, se considera que el gobierno no ha llegado a cumplir ni siquiera con las normas mínimas para la supresión de la trata de personas. Como concluye el mismo reporte: “el desembolso de los recursos financiados por el gobierno para abordar la trata de personas no alcanzó las metas asignadas y siguió siendo insuficiente en términos generales” (Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, 2019, p. 1). Por lo que, con el fin de avanzar en la transformación del escenario presente de vulnerabilidad y desigualdad, a uno que presente oportunidades reales y seguras, es relevante analizar las dinámicas de la inclusión social y laboral tanto a nivel nacional como a nivel internacional, especialmente en la región Latinoamericana.

#### IV. Consideraciones Finales

El análisis muestra claramente el nexo entre género y vulnerabilidad, la evidencia, por su parte muestra la conexión existente entre dicha vulnerabilidad y la trata de personas. En el caso del presente escrito, hay una vinculación directa entre género (femenino) y trata de personas con el fin de explotación sexual. Como lo dice la fiscal adjunta especializada en trata de personas del Poder Judicial,



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

23

Eugenia Salazar Elizondo “la trata de personas no es solo explotación sexual, pero es la modalidad que más se demuestra” (Salazar, 2019) contra mujeres y niños. La lógica admite predecir que romper la vinculación género-vulnerabilidad, es una de las formas más sustentables de romper la conexión género-explotación sexual mediante trata. Como se deja ver:

La trata de personas con fines de explotación sexual afecta de manera diferente a hombres y a mujeres, no solamente por el hecho de que ellas ocupan un número mayoritario entre las víctimas, lo que en principio, implica que las mujeres se encuentran en condiciones especiales de vulnerabilidad, sino sobre todo por el efecto brutal que este crimen tiene en su vida, debido a la naturaleza del tipo de explotación y vejaciones a las que se ven sometidas por el hecho de ser mujeres (Magaña, 2017, p.116).

Como analizamos persiste en América Latina una gran segmentación en la oferta formativa y, por ende, laboral debido al género. Esto aun cuando se prevé que un incremento en la “incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no solo tendría un impacto relevante en la actividad económica, sino que permitiría mejorar la distribución del ingreso y reducir la pobreza, a la vez que aumentaría la autonomía económica de las mujeres” (CEPAL, 2018, p. 34).

Por otro lado, teniendo tantas herramientas que permiten tanto crear un perfil de tratante, de víctima y de “consumidor”, este es uno de los crímenes organizados que más se pueden paliar mediante la prevención. Siendo ésta la forma focalizada y preparada para no “normalizar” un acto delictivo.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

24

## Bibliografía

- Barr, H. (March, 2019). Give us a baby and we will let you go, Trafficking of Kachin brides from Myanmar to China. Recuperado de: <https://www.hrw.org/report/2019/03/21/give-us-baby-and-well-let-you-go/trafficking-kachin-brides-myanmar-china> [Revisado 23 de enero 2020]
- Burchardt, H.J. (2017). La crisis actual de América Latina: causas y soluciones. *Nuso*, 267. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/la-crisis-actual-de-america-latina-causas-y-soluciones/>
- CEPAL. (2018). Panorama Social de América Latina. Naciones Unidas. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf)
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convenio de Palermo, 2000). Palermo, Italia Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=50810&nValor3=54705&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=50810&nValor3=54705&strTipM=TC) [Revisado 22 de noviembre 2019]
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém Do Pará, 1994). Belém Do Pará, Brasil. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

25

- De León, F.L. (1990). *La perfecta casada*. Madrid, Espasa Calpe. Recuperado de: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-perfecta-casada--1/html/ffbbf57a-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_3.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-perfecta-casada--1/html/ffbbf57a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html)
- Embajada de Estados Unidos en Costa Rica (2019). *Informe de Trata de Personas del Departamento de Estado 2019*. Recuperado de: <https://cr.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/reporte-2019-de-trata-de-personas-costa-rica/>
- Embajada de Estados Unidos en Costa Rica (2019). *Reporte 2019 de Trata de Personas –Costa Rica*. Recuperado de: <https://cr.usembassy.gov/es/our-relationship-es/official-reports-es/reporte-2019-de-trata-de-personas-costa-rica/> [Revisado 22 de noviembre 2019]
- Iglesias, A. (2014). *La trata de mujeres con fines de explotación sexual*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Didot.
- Kara, S. (2009). *Sex Trafficking. Inside the business of Modern Slavery*, Columbia University Press: New York.
- Magaña, D. (2017). Reflexiones en torno a la trata de mujeres con fines de explotación sexual. *Alegatos*, Volumen 32 (95). Recuperado de: <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/62/60>
- OIM. (2008). *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones*. Estudio Regional. Costa Rica. Recuperado de: <https://publications.iom.int/es/books/la-experiencia-de-las-mujeres-victimas-de-trata-en-america-central-y-republica-dominicana-y-la>



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

26

- OIM. (2011). *Manual para la detección del delito de trata de personas orientado a las autoridades migratorias*. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo15.pdf>
- ONU. (diciembre, 2003). *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*. Palermo, Italia.
- Salazar, E. (2019). Entrevista con Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- Solano C, H. (2018, setiembre 24). En promedio cada 15 días surge una víctima de trata en Costa Rica. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.nacion.com/sucesos/judiciales/en-promedio-cada-15-dias-surge-una-victima-de/OPFRAJ2WWRB5NH665CQLQ73TTY/story/> [Revisado 22 de noviembre 2019]
- UNODC (2018). *Reporte Global de Tráfico de Personas*. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP\\_2018\\_BOOK\\_web\\_small.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP_2018_BOOK_web_small.pdf) [Revisado 23 de enero 2020]
- UNODC (2019). *La trata de personas. Compraventa de seres humanos*. Recuperado de <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html> [Revisado 22 de noviembre 2019]

